

Extracto del acuerdo del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Castellón celebrado el día 5 de septiembre de 2023, por el que se convocan subvenciones a entidades privadas para la organización de eventos deportivos en la provincia de Castellón durante el ejercicio económico 2023.

Primero. Beneficiarios.

Podrán beneficiarse de las subvenciones las entidades privadas que organicen eventos deportivos en la provincia de Castellón.

Segundo. Objeto.

Financiar los gastos ocasionados por la organización de eventos deportivos en la provincia de Castellón.

Tercero. Bases reguladoras.

Concreción de los aspectos generales regulados en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Castellón y sus Organismos Autónomos para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a a entidades privadas para la organización de eventos deportivos en la provincia de Castellón durante el ejercicio económico 2023, publicada en el BOP de Castellón nº 111 de fecha 7 de septiembre de 2023.

Cuarta. Cuantía.

El importe de la convocatoria es de 900.000,00 €.

La cuantía de la subvención no podrá superar el 50% del gasto subvencionable de la actividad, siendo la subvención máxima por beneficiario de 30.000,00 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón hasta el 29 de septiembre de 2023.



Sexto. Otros datos.

Sólo se admitirá la vía telemática a través de la sede electrónica de la Diputación de Castellón, a la cual podrá acceder a través del siguiente enlace <https://dipcas.sedelectronica.es/>

En Castellón de la Plana, a fecha de la firma.
El Diputado delegado de Deportes, Iván Sánchez Cifre.

